



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos | Dr. Guillermo R. López Díaz | lopezdg@de.pr.gov

5 de octubre de 2021

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

Guillermo R. López Díaz
Guillermo R. López Díaz, Ph.D.

Subsecretario

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL PROYECTO REFUERZO ACADÉMICO EXTENDIDO 2021-2022

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) comprende que “la educación debe responder a las variadas necesidades y talentos de los estudiantes, diversificando los ofrecimientos con alternativas creativas de aprendizaje y evaluación, [...]. Asimismo, reconocemos la importancia del desarrollo del conocimiento y las competencias académicas, en armonía con el desarrollo emocional y social del estudiante” (Ley 85-2018, según enmendada).

Por esto, el DEPR implementará el proyecto Refuerzo Académicos Extendido (RAE) con el propósito de cerrar las brechas de aprendizaje y de rendimiento causadas por la pandemia del COVID-19 para disminuir el rezago académico. Este es sufragado con los Fondos de Ayuda para Emergencias de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER II, por sus siglas en inglés). El proyecto se implementará como parte de las iniciativas de recuperación académica desde octubre de 2021 hasta mayo 2022.

El proyecto está dirigido a estudiantes de nivel primario (Kínder a 8.º) y secundario (9.º a 12.º) e incluye las disciplinas de Matemáticas, Ciencias, Español, Inglés, Estudios Sociales, Bellas Artes o Educación Física, Salud Escolar y Ocupacionales, según la necesidad. Cada escuela contará con un director, un personal de apoyo administrativo, un maestro de Educación Especial, un trabajador social o consejero profesional, un bibliotecario y un empleado del comedor escolar.

Servicios académicos

El RAE proveerá dos programas para la recuperación académica:

1. Estudio supervisado para que los estudiantes puedan realizar tareas asignadas, aclarar duda y recibir reenseñanza con el fin de cerrar brechas de aprendizaje.

Días	Horarios
lunes a jueves	2:45 a 5:45 p. m. 3:15 a 6:15 p. m. 3:30 a 6:30 p. m. 4:00 a 7:00 p. m.
lunes a jueves sábados	4:00 a 6:00 p. m. 8:00 a. m. a 12:00 m.

2. Reposición de hasta dos clases para los estudiantes.

Días	Horarios
martes y jueves	2:45 a 5:45 p. m. 3:15 a 6:15 p. m. 3:30 a 6:30 p. m. 4:00 a 7:00 p. m.
sábados	8:00 a. m. a 12:00 m.

Proceso de matrícula

1. El proceso de matrícula para participar en el proyecto RAE se llevará a cabo durante los días 6 al 15 de octubre de 2021. Los estudiantes, junto al padre, la madre o el encargado, completarán la solicitud de matrícula en sus respectivas escuelas (anejo).
 - a. La solicitud está disponible en:
<https://dedigital.dde.pr/course/view.php?id=220>.
2. Los directores del RAE podrán matricular estudiantes procedentes de otras escuelas públicas para reponer notas o recibir los servicios del programa.
3. Los estudiantes que así los requieren podrán tomar un máximo de dos unidades de crédito, lo que equivale a dos clases.
4. Los estudiantes que se matricularán para reponer cursos no aprobados podrán ausentarse **cinco días** para poder cumplir el tiempo lectivo requerido. Los



directores de las escuelas del RAE serán responsables de notificar a los estudiantes que se ausentaron que no cumplieron con el requisito de asistencia.

5. No se matricularán estudiantes para adelantar cursos.
6. Los estudiantes serán matriculados en el Sistema de Información Estudiantil (SIE) de cada escuela en la sección del RAE.
 - a. La Guía de Refuerzo Académico Extendido en SIE para ingresar la organización escolar y realizar la matrícula de estudiantes está disponible en: <https://dedigital.dde.pr/course/view.php?id=220>
7. La matrícula mínima de la escuela RAE son 70 estudiantes. En las escuelas que la matrícula oficial sea 120 estudiantes o menos, se considerará el 50% para participar de los servicios del RAE. De acuerdo, a la matrícula se nombrarán los recursos. El componente de monitoria de nivel central estará revisando el cumplimiento de la matrícula establecida por centro educativo y solicitará un plan de acción correctiva de ser necesario.
8. La matrícula (M1) del RAE se reportará el 18 de noviembre de 2021 en la Plataforma de Informes Especiales en la dirección <https://asistenciasespeciales.dde.pr/>.
9. El director de escuela junto al consejo escolar que no desee participar en el proyecto RAE deberá emitir una comunicación oficial al superintendente regional.

Modalidades educativas

1. presencial –
 - a. Los servicios presenciales se ofrecerán en las escuelas del RAE que están autorizadas a abrir siguiendo los protocolos del COVID-19.
 - b. Los cursos se ofrecerán en periodos de 40 minutos. En el primer periodo, cada maestro atenderá un mínimo de 10 estudiantes y hasta un máximo de 15 para estudios supervisados. En el segundo periodo, los estudiantes tendrán la oportunidad de realizar las tareas asignadas y repasar algún tema en particular. El maestro de Educación Especial y el de Inglés trabajarán en coordinación con los demás docentes para ofrecer apoyo en el proceso. En el tercer y cuarto periodo, tomarán clases para el refuerzo académico con énfasis en la comprensión lectora y con enfoque STEAM.



- c. En aquellas escuelas, donde los estudiantes tengan que reponer una o dos materias se utilizarán los martes y jueves para este particular. En las escuelas ocupacionales, el estudiante podrá reponer las horas requeridas de taller, reforzar destrezas y repetir dos clases de ser necesario.
2. híbrido –
 - a. Los días que los estudiantes estén presencial participarán del horario extendido y tendrán los servicios de transportación.
 - b. Los días que están virtual, el maestro utilizará Microsoft TEAMS para ofrecer los servicios del RAE. Esta modalidad permite impartir los servicios educativos de forma presencial e híbrida.
 3. virtual –
 - a. se ofrecerán los mismos servicios que en presencial, pero a distancia mediante la plataforma TEAMS.

Organización y servicios escolares

1. Los servicios del RAE a los estudiantes comenzarán el 18 de octubre de 2021 y finalizarán el 19 de mayo de 2022.
2. La distribución de tiempo de los servicios del RAE seguirá el siguiente programa, según el horario de trabajo seleccionado en la escuela.
 - b. Horario de 2:45 a 5:45 p. m.

Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	2:45-3:05	20	Salón Hogar Merienda (mismo protocolo) Tomar asistencia
2	3:05-3:45	40	Estudios supervisados con el mismo grupo que le ofreció la merienda
3	3:45-4:25	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
4	4:25-5:05	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
5	5:05-6:45	40	Capacitación profesional del docente (preparación de materiales, reunión con padres, reunión con equipo socioemocional, otros)



c. Horario de 3:15 a 6:15 p. m.

Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	3:15-3:35	20	Salón Hogar Merienda (mismo protocolo) Tomar asistencia
2	3:35-4:15	40	Estudios supervisados con el mismo grupo que le ofreció la merienda
3	4:15-4:55	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
4	4:55-5:35	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
5	5:35-6:15	40	Capacitación profesional del docente (preparación de materiales, reunión con padres, reunión con equipo socioemocional, otros)

d. Horario de 3:30 a 6:30 p. m.

Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	3:30-3:50	20	Salón Hogar Merienda (mismo protocolo) Tomar asistencia
2	3:50-4:30	40	Estudios supervisados con el mismo grupo que le ofreció la merienda
3	4:30-5:10	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
4	5:10-5:50	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
5	5:50-6:30	40	Capacitación profesional del docente (preparación de materiales, reunión con padres, reunión con equipo socioemocional, otros)



e. Horario de 4:00 a 7:00 p. m.

Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	4:00 -4:20	20	Salón Hogar Merienda (mismo protocolo) Tomar asistencia
2	4:20-5:00	40	Estudios supervisados con el mismo grupo que le ofreció la merienda
3	5:00-5:40	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
4	5:40-6:20	40	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
5	6:20-7:00	40	Capacitación profesional del docente (preparación de materiales, reunión con padres, reunión con equipo socioemocional, otros)

f. Horario de 4:00 a 6:00 p. m. (lunes a jueves) y 8:00 a. m. a 12:00 m. (sábados)

lunes a jueves de 4:00 a 6:00 p. m.			
Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	4:00 -4:20	20	Salón Hogar Merienda (mismo protocolo) Tomar asistencia
2	4:20-4: 50	30	Estudios supervisados con el mismo grupo que le ofreció la merienda
3	4:50-5:20	30	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)
4	5:20-6:00	30	Materia para reforzar (L-J) Materia para sustituir nota, si aplica (M-J)



sábados de 8:00 a. m. a 12:00 m.			
Período	Horario	Tiempo	Servicios
1	8:00-9:00	60	Capacitación profesional del docente (preparación de materiales, reunión con padres, reunión con equipo socioemocional, otros)
2	9:00-9:40	40	Salón Hogar Tomar asistencia Estudios supervisados
3	9:40-10:20	40	Materia para reforzar Materia para sustituir nota, si aplica
4	10:20-11:00	40	Materia para reforzar Materia para sustituir nota, si aplica
5	11:00-12:00	60	Capacitación profesional del docente (preparación de materiales, reunión con padres, reunión con equipo socioemocional, otros)

3. La matrícula máxima de estudiantes en cada salón de clases será de 15 o aquella cantidad que permita cumplir con los protocolos y con las medidas de distanciamiento físico establecidos ante el COVID-19. Los casos extraordinarios que surjan al respecto serán atendidos por las oficinas regionales educativas (ORE).
4. El contenido de los cursos estará basado en las Competencias Esenciales por grado y la materia para la recuperación académica identificados por los programas académicos, adscritos al Área de Servicios Académicos del DEPR. Estos documentos y otros recursos para los maestros estarán disponibles en el DE Digital Académico (<https://dedigital.dde.pr/>).
5. La Organización Escolar se ingresará en el SIE de cada escuela en la sección del RAE.
6. Los maestros registrarán la asistencia de los estudiantes en el SIE de cada escuela en la sección del RAE.

Servicios para estudiantes de Educación Especial

1. Los estudiantes de Educación Especial recibirán los acomodos razonables por parte de los maestros regulares.



2. Los estudiantes que asisten al salón especial con promoción de grado (SEP/Ruta 1) serán atendidos por un maestro de Educación Especial que adaptará el currículo y trabajará bajo la estrategia de modelo colaborativo o coenseñanza con el maestro regular.
3. Las escuelas completas de Educación Especial pueden participar del RAE.
 - a. Deberán solicitar a los superintendentes regionales los servicios de asistentes de educación especial (TI).

Situaciones que se considerarán para proveer los servicios de reposición de notas en el RAE

1. Estudiantes con P/C aún sin remover del año escolar 2019-2020
2. Estudiantes con dos F del año escolar 2020-2021
3. Estudiantes que requieran hasta dos cursos para poder cumplir con los requisitos de graduación
4. Estudiantes que obtuvieron F en el verano académico
5. Estudiantes que participaron de *Homeschooling* en año pasado y ahora están matriculados en las escuelas públicas del DE.
6. Estudiantes extranjeros o procedentes de Estados Unidos que deben cursos y estén matriculados en las escuelas del DE.
7. Estudiantes inmigrantes que requieran reforzar destrezas en la materia de español.

Evaluación del aprendizaje

A. En los servicios de reposición de notas

La evaluación del aprendizaje en los servicios de reposición de hasta dos clases seguirá las siguientes normas:



1. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes será responsabilidad de cada maestro.
 - a. Esta deberá responder al dominio de las competencias esenciales del grado requerido en el curso, a tono con los estándares y las expectativas del grado y la materia que enseña.
2. Los estudiantes participantes de este servicio acumularán un **mínimo de 700 puntos**.
3. Los maestros utilizarán distintas alternativas como exámenes, asignaciones, trabajos especiales y actividades de *assessment* para evaluar a los estudiantes.
4. Los maestros ingresarán las evaluaciones de los estudiantes en el SIE de cada escuela en la sección del RAE.
5. Las calificaciones obtenidas sustituirán las del año escolar 2020-2021. El director del RAE tendrá la responsabilidad de certificar las notas y enviarlas al superintendente regional y a los directores de las escuelas de procedencia de los estudiantes, a más tardar el **17 de mayo de 2022**.
6. El director de la escuela de procedencia del estudiante garantizará que la nota de los cursos aprobados en el RAE se refleje en el SIE regular, a más tardar el **17 de mayo de 2022**.
7. El director de la escuela de procedencia del estudiante será responsable de otorgar el diploma a los estudiantes que completen los requisitos de graduación en el RAE.
8. Los cursos del nivel secundario no aprobados por los estudiantes en el año escolar regular deberán reponerse en el 2022-2023.

B. En los servicios de refuerzo académico

1. La evaluación del progreso del aprendizaje para el cierre de las brechas de los estudiantes en el dominio de los contenidos de las materias será responsabilidad de cada maestro.
 - a. Esta deberá responder al dominio de las competencias esenciales del grado requerido en el curso, a tono con los estándares y las expectativas del grado y la materia que enseña.



2. Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de los servicios de refuerzo académico, los maestros utilizarán distintas actividades para evaluar el progreso del aprendizaje. Se deberán enfocar en el cierre de las brechas y en el dominio de los contenidos de las materias.
3. Los maestros diseñarán evaluaciones formales para administrar cada dos semanas (“15 y 30 de cada mes”).
 - a. Las evaluaciones formales del progreso del aprendizaje dirigidas al cierre de las brechas de los estudiantes deberán entrarse cada dos semanas en el SIE de la escuela, en la sección del RAE.

Informes del progreso de las actividades del RAE

1. Todos los meses, el director de escuela del RAE completará el Informe de labor realizada.
2. Los maestros completarán el documento de planificación de la enseñanza del RAE.
3. Ambos documentos estarán disponibles en el DE digital Académico en <https://dedigital.dde.pr/course/view.php?id=220>.

Calendario de fechas importantes

Fecha	Actividades	Personal responsable
5 de octubre de 2021	Orientación para directores ejecutivos y auxiliares	Dra. Lydia I. Báez Báez
12 de octubre de 2021	Reunión de directores de escuelas	Dra. Lydia I. Báez Báez Sra. Griselle Lugo Montalvo Sra. Franchesca Reyes Benítez
12 al 15 de octubre de 2021	Proceso de matrícula de estudiantes	Personal Escolar
13 al 15 de octubre de 2021	Desarrollo profesional para docentes del RAE	Gerentes de operaciones de SAAP
18 de octubre de 2021	Inicio de los servicios educativos para los estudiantes	Personal del RAE en las escuelas



Fecha	Actividades	Personal responsable
12 de noviembre de 2021	Desarrollo profesional para docentes del RAE	Gerentes de operaciones de SAAP
18 de noviembre de 2021	Se reporta la M1 del RAE	Dra. Lydiana López Díaz y Dr. Miguel A. Dávila Pérez
9 de diciembre de 2021	Desarrollo profesional para docentes del RAE	Gerentes de operaciones de SAAP
20 de enero de 2022	Desarrollo profesional para docentes del RAE	Gerentes de operaciones de SAAP
17 de febrero de 2022	Desarrollo profesional para docentes del RAE	Gerentes de operaciones de SAAP
31 de marzo de 2022	Desarrollo profesional para docentes del RAE	Gerentes de operaciones de SAAP
17 de mayo de 2022	Fecha límite para el envío de las notas obtenidas por los estudiantes en los servicios de reposición	Directores de Escuela
	Fecha límite para cotejar que la nota de reposición de los estudiantes se refleje en el SIE regular Cierre de los servicios educativos del RAE	Directores de Escuela

Para más información, pueden comunicarse con la Dra. Lydia I. Báez Báez, directora ejecutiva de la docencia del Área de Servicios Académicos, al teléfono: 787 773 3569 o a los correos electrónicos: baezbly@de.pr.gov o rae2022@de.pr.gov.

Agradeceremos la atención a este asunto.

Anejo



Anejo

SOLICITUD DE MATRÍCULA DEL REFUERZO ACADÉMICO EXTENDIDO



Nombre del estudiante	Número de estudiante (SIE)	Grado
Oficina Regional Educativa	Municipio	Escuela de procedencia (nombre y código)
¿Participa en el Programa de Educación Especial?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Servicios del RAE que interesa		
<input type="checkbox"/> Refuerzo Académico <input type="checkbox"/> Reposición de notas <input type="checkbox"/> Ambos servicios		
Cursos que interesa matricular para refuerzo académico		
<input type="checkbox"/> Español __ <input type="checkbox"/> Matemáticas__ <input type="checkbox"/> Inglés __ <input type="checkbox"/> Ciencias __ <input type="checkbox"/> Estudios Sociales __ <input type="checkbox"/> Educación Física __ <input type="checkbox"/> Salud Escolar __ <input type="checkbox"/> Bellas Artes __ <input type="checkbox"/> Otra _____		
Cursos que interesa matricular para reposición de notas		
<input type="checkbox"/> Español __ <input type="checkbox"/> Matemáticas__ <input type="checkbox"/> Inglés __ <input type="checkbox"/> Ciencias __ <input type="checkbox"/> Estudios Sociales __ <input type="checkbox"/> Educación Física __ <input type="checkbox"/> Salud Escolar __ <input type="checkbox"/> Bellas Artes __ <input type="checkbox"/> Otra _____		
Nombre del director de escuela	Firma del director de escuela	Fecha
Nombre del padre, de la madre o del encargado	Firma del padre, de la madre o del encargado	Fecha

